



# Corte Suprema de Justicia de la República

## Presidencia

### Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

Nº 290 -2010-P-PJ

Lima, 15 de diciembre del 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 248-2010-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, hasta por un monto de CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.109 158 850.00) con cargo a la Fuente Recursos Ordinarios, a fin de complementar el financiamiento del Aguinaldo de Navidad con cargo a la Reserva de Contingencia;

Que, de dicho monto corresponde al Pliego Poder Judicial la suma SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/.607 400.00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el citado aguinaldo a favor del personal activo del Decreto Legislativo N° 276 y pensionista del Decreto Ley N° 20530;

Que, a fin de posibilitar la utilización de la presente transferencia de partida en el transcurso del presente año, es necesario aprobar mediante Resolución del Titular del Pliego, la desagregación de los recursos autorizados en el presupuesto institucional, de conformidad con lo previsto en el numeral 16.1 del artículo 16° del citado Decreto Supremo;

Con el informe favorable de la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto y con la visación de la Gerencia General;

#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 248-2010-EF, hasta por la suma de **SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS 00/100 NUEVOS SOLES (S/.607 400.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:





# Corte Suprema de Justicia de la República

## Presidencia

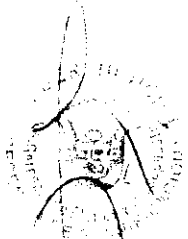
### Resolución Administrativa De La Presidencia del Poder Judicial

Nº 290 -2010-P-PJ

#### EGRESOS

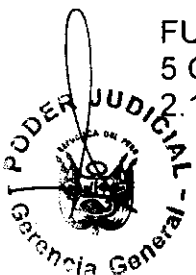


SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
UNIDAD EJECUTORA : 004 PODER JUDICIAL  
UNIDAD EJECUTORA : 001 GERENCIA GENERAL DEL  
PODER JUDICIAL  
FUNCION : 06 JUSTICIA  
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION  
SUPERIOR  
ACTIVIDAD : 1 000110 CONDUCCION Y  
ORIENTACION SUPERIOR  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
5 GASTOS CORRIENTES  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 400,00



PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
5 GASTOS CORRIENTES  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 100,00

PROGRAMA FUNCIONAL : 017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0038 ADMINISTRACION DE  
JUSTICIA  
ACTIVIDAD : 1 000149 CONTROL DE LA  
MAGISTRATURA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
5 GASTOS CORRIENTES  
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 2 100,00

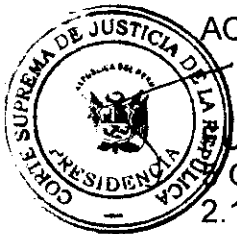




*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*  
**Resolución Administrativa De La**  
**Presidencia del Poder Judicial**

Nº 290 -2010-P-PJ

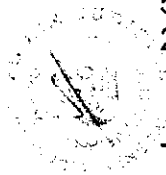
ACTIVIDAD : 1 000385 PROCESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPREMA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 5 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 5 400,00



ACTIVIDAD : 1 000635 PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 5 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 268 400,00



FUNCION : 24 PREVISION SOCIAL  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 052 PREVISION SOCIAL  
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0116 SISTEMA DE PENSIONES  
 ACTIVIDAD : 1 000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 5 GASTOS CORRIENTES  
 2.1 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 331 000,00



**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 607 400,00**

=====

**TOTAL PLIEGO 607 400,00**

=====



**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas



*Corte Suprema de Justicia de la República*

*Presidencia*

**Resolución Administrativa De La  
Presidencia del Poder Judicial**

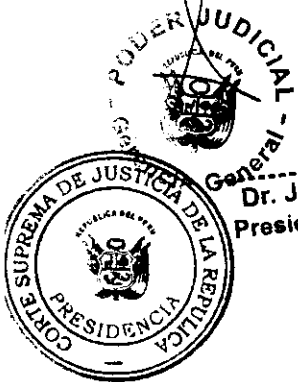
**Nº 290 -2010-P-PJ**

para Modificaciones Presupuestarias” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. JAVIER VILLA STEIN  
Presidente del Poder Judicial